

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO

CONSEJO

VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE

COMISIÓN

Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Beatriz Becerra Basterrechea

ASUNTO: Ausencia de especialidad de psiquiatría infantil en España
(especifíquese)

TEXTO:

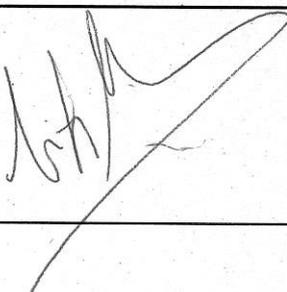
A pesar de que el pasado 24 abril todas las Comunidades Autónomas acordaron crear una especialidad de Psiquiatría de Infancia y Adolescencia, en la actualidad España continúa siendo uno de los dos únicos países comunitarios que no cuenta con una especialidad de psiquiatría del niño y del adolescente.

Esta situación tiene graves consecuencias para la salud mental de los menores en España, que son atendidos por profesionales sin la experiencia o la formación necesaria. Las tres asociaciones de psiquiatría infantil llevan reclamando durante años la creación de esta especialidad ante un contexto en el que el 20% de los niños sufre algún tipo de trastorno mental, leve o severo.

Ante la situación descrita, y teniendo en cuenta que en el Libro Verde "Mejorar la salud mental de la población", publicado en 2005, insta a sentar las bases de la salud mental en la infancia y la adolescencia, pregunto a la Comisión:

1. ¿Qué medidas va a adoptar para que todos los países comunitarios dispongan de una especialidad de Psiquiatría de Infancia y Adolescencia?
2. ¿Ha tenido o va a tener algún contacto con las autoridades españolas para dar seguimiento al acuerdo para implantar esta especialidad?
3. ¿Considera que la psiquiatría infantil debe ser una especialidad cubierta en todos los Estados miembros?

Firma(s):



Fecha:

11/02/2019